

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

1913 *Aprobación inicial de Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior P-3.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía, de fecha 27 de abril de 2017, se ha procedido a aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución P-3, formulada por Harri Hegoalde 2, S.A.U., con CIF A-86.005.626, en base a la documentación presentada, al Informe Ambiental Estratégico emitido, y al contenido de los informes técnico y jurídico emitidos por los Servicios Municipales, y que tiene la finalidad de modificar el Plan de Etapas previsto, que era de una sola etapa, aumentándolo a tres etapas:

Etapas 1: Incluye la Parcela nº 4 y el Vial prolongación de la calle Gravina, en la que se deberá solucionar los entronques del citado vial con las calles Velarde y Senda de la Moza.

Etapas 2: Comprende las Parcelas 2 y 3, así como la Parcela de Equipamiento nº 7 y los Viales prolongación de la calle Natalia de Castro y el tramo de la prolongación de la calle Murillo, tramo este que conectaría la prolongación de la calle Natalia de Castro con la prolongación de la calle Gravina.

Etapas 3: Comprendería el resto de la Unidad de Ejecución, que serían las Parcelas 1 y 5, así como la Parcela de Equipamiento nº 6, la Zona Verde y el tramo del Vial prolongación de la calle Murillo, entre las calles Ventura de la Vega y la prolongación de la calle Natalia de Castro.

En cumplimiento de la citada Resolución y del artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Linares, a 27 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.